Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2109 de 2014

SINDICATO DE LA INDUSTRIA MECÁNICA DEL TRANSPORTE Y AFINES (SIMTRA)

ver exposición

FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD PÚBLICA (FFSP)

ver exposición

POLÍTICA DE ABANDERAMIENTO, DE PESCA, PROSPECCIÓN DE HIDROCARBUROS Y REGASIFICADORA

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de mayo de 2014

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Presidente, y Martín Tierno, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Carlos Coitiño, Raúl Olivera y Carmelo Vidalín.

INVITADOS: Por el Sindicato de la Industria Mecánica del Transporte y Afines (SIMTRA)-Automóvil Club del Uruguay, señora Sandra Argañaras y señores Wilson de León y Daniel Rocha; por el Sindicato de Ferroviarios de AFE, señor Pedro Coitiño (AFE); por el Sindicato Nacional de Cuidadoras del INAU, señora Elba Lescano; por los funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería, señor Leonardo Piffaretti, y por los Trabajadores del Transporte Colectivo, señor Sergio Toledo.

Por la Federación de Funcionarios de Salud Pública (FFSP), señora Beatriz Fagián, Presidenta, y señor Pablo Cabrera, Secretario General.

Por la Administración Nacional de Puertos, señores Presidente, ingeniero Alberto Díaz, y Jefe del Departamento Jurídico Notarial, doctor Edgardo Amoza.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo con mucho gusto recibe nuevamente a la representación del Simtra, integrada por las señoras Sandra Argañaras y Elba Lescano y los señores Pedro Coitiño, Wilson de León, Leonardo Piffaretti, Daniel Rocha y Sergio Toledo.

Esta organización sindical comparece por segunda vez en la Comisión, de manera que ya tenemos noticia del tema que le preocupa, sin perjuicio de lo cual partimos de la base de que esta nueva visita obedece al surgimiento de hechos nuevos o a la necesidad de transmitirnos aspectos que será necesario que incorporemos al análisis.

Con mucho gusto cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑORA ARGAÑARAS.- Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión por recibirnos. Aclaro que acudo en representación del Simtra, nuevo sindicato del Automóvil Club.

En esta oportunidad queremos informarles cómo siguió la situación luego del pasado 12 de noviembre, oportunidad en la que fuimos recibidos en esta Comisión. En aquel momento denunciamos una serie de irregularidades a nivel sindical, referentes a la conducción del Comité de Base de la Untmra en el Automóvil Club. Se denunció el desconocimiento a la democracia directa de las mayorías votadas en la elección llevada a cabo en abril de 2013, así como una serie de violaciones al estatuto de la propia Untmra y el total desconocimiento a un acuerdo firmado en el PIT- CNT entre los integrantes del sindicato -los trabajadores- y los coordinadores de dicha Central. Ese acuerdo establecía la integración de la nueva dirección sindical y de la secretaría de forma proporcional a los votos obtenidos por cada lista en las elecciones.

En el pasado mes de setiembre, mediante una asamblea convocada por el Ejecutivo de la Untmra, un grupo minoritario decidió quitar la conducción del sindicato a los trabajadores que habían sido elegidos democráticamente, aduciendo actitudes de divisionismo, lo que denunciamos como un duro golpe de Estado a nivel sindical. Luego de este acontecimiento, decidimos recorrer los caminos de denuncia ante organismos del Estado: Corte Electoral, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dinatra, y ante esta Comisión.

Sabemos que la Comisión citó a la otra parte, que no se presentó aduciendo que se trataba de un tema privado a nivel sindical. Sin tener ninguna respuesta que vislumbrara una solución, y ante el apartamiento de los históricos preceptos de nuestra Central de inclusión, solidaridad y fraternidad, nos vimos obligados a buscar unirnos a un grupo de trabajadores que sí respetaran la libertad de pensamiento, la solidaridad y la lucha por nuestros intereses de clase. De acuerdo con las reuniones que mantuvimos en la Central por todos estos temas, entendimos que allí no tenían cabida los que pensaban distinto o no compartían los intereses de Marcelo Abdala. Entonces, el pasado 6 de marzo, en asamblea ante escribano público se decidió la creación de una nueva organización sindical que nuclea a trabajadores metalúrgicos y del transporte, denominada Simtra, amparados en los artículos 54 y 55 de la Constitución de la República y en el Convenio Nº 98 de la OIT. El 25 de marzo de 2014, dicha organización fue reconocida formalmente por la Dinatra. Esto se lo hicimos saber a la Dirección del Automóvil Club, que también nos reconoció, aunque dilatando hasta el momento el cumplimiento de la Ley Nº 17.940, de fuero sindical, aduciendo que no sabía cómo interpretarla; en ese sentido, iniciaron un trámite de consulta ante la Dinatra.

Queremos informar que las condiciones de ambiente laboral en el Automóvil Club siguen siendo muy tensas; se siguen recibiendo ataques, más aun desde la conformación del nuevo sindicato Simtra. Sin ir más lejos, el pasado jueves 8 de mayo, el Comité de Base de la Untmra efectuó un paro en el Automóvil Club con posterior ocupación por no querer que se colocaran las carteleras que corresponden a Simtra.

Siempre dejamos claro que buscamos ser honestos, solidarios y respetuosos de las distintas corrientes de pensamiento y de opinión. Queremos hacer uso de nuestros derechos, sin mal utilizar horas sindicales, defendiendo a los trabajadores honestos y cuidando nuestra fuente laboral con conciencia de clase.

Por todo esto, como trabajadores organizados pedimos a la Comisión que interceda entre las partes para asegurar el total cumplimiento de la ley a fin de que, de esta forma, puedan generarse las garantías que vayan mejorando las condiciones de los trabajadores en el Automóvil Club, situación que, además, están viviendo otros sindicatos.

Tenemos la documentación del Simtra que queremos dejar a la Comisión antes de que termine esta audiencia

Muchas gracias.

SEÑOR DE LEÓN.- Agradezco que nos reciban por segunda vez.

Como se ha dicho, han sucedido una cantidad de irregularidades que no condicen con un movimiento sindical obreros, en el que se trata de luchar por y para los trabajadores. Por todo esto, estoy seguro de que en el futuro habrá otra Central sindical, porque lamentablemente no tenemos cabida quienes pensamos distinto o queremos un camino de honestidad y de lucha por los trabajadores.

España, Chile y Argentina tienen varias Centrales sindicales. En tiempos pasados -por ejemplo en los años sesenta, o en 1983-, en Uruguay había varias centrales y opiniones, cuando el movimiento sindical era libre. Hoy no sucede eso, y está a la vista. ¿Por qué hay una división en los sindicatos? Nosotros no somos divisionistas; somos inclusivos. No nos importa el color político, no nos importa el género, no nos importa la condición ideológica; simplemente nos importa construir el mejor camino para los trabajadores, para bregar por sus condiciones morales, económicas y sociales, porque el movimiento sindical es la lucha por y para los trabajadores.

Nosotros pensamos que hay que encauzar nuevamente ese movimiento sindical, porque hoy está desvirtuado, y quienes piensan distinto no tienen cabida en él. Estamos en un país democrático, libre. Entonces, utilicemos esa democracia y esa libertad en todos los ámbitos. Quiero tener la libertad de poder expresarme, y no que nos excluyan porque somos distintos. Tenemos que ser inclusivos.

A muchos compañeros les sucedió lo mismo que a nosotros. Por eso hoy nos estamos organizando, y es muy probable que en un futuro haya otra Central de trabajadores, lo que le hará mucho bien al país, pero no será porque nosotros queremos fomentar la desunión. ¡No, señor! Hemos recorrido varios caminos y hemos golpeado varias puertas y, lamentablemente, no se nos dio cabida. Entonces, cuando uno agota los recursos, busca otras soluciones, siempre en el marco de la honestidad y de la libertad de expresión de la gente.

SEÑOR TOLEDO.- Pertenezco al STT, Sindicato de Trabajadores del Transporte, nucleados en Cutcsa.

Como dijeron los compañeros, si estaremos para unir y no para dividir que ya hemos venido a esta Comisión con la agrupación "Cabildo Abierto", en el año 2010, para presentar los problemas que teníamos con el sindicato y manifestar que habíamos sido excluidos y que no se hacían elecciones desde hacía cinco años, mientras que los estatutos reglamentaban que debía haber cada dos años.

Después de la reunión que tuvimos acá, fuimos más excluidos, ya que nos expulsaron del sindicato por lineamientos políticos. Esto figura en un acta. El plenario delegado, inconstitucionalmente, nos expulsó para haber traído papeles a dirigentes políticos blancos y colorados. Así se nos expresó y así figura en un acta.

Después de cinco años que no se hacían elecciones, se realizaron el año pasado. Y usaron una palabra tremendamente fea para nosotros. Los compañeros que habíamos venido a la Comisión fuimos proscritos de la lista. Recuerdo que esa palabra "proscrito" la escuché en el año 1973, en el año 1983 o en el año 1984, cuando proscribieron a Seregni y a Wilson. Esas palabras no son de un dirigente sindical; son de militares inconstitucionales. Por esa razón, el sindicato, que ha perdido la fuerza, que ha perdido a sus afiliados, que ya no tiene gente, nos proscribió.

Trajimos documentación en la que, como nuevo sindicato, solicitamos que se nos reconozca en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -tengo copia de la entrada-, por las leyes, basados en la Ley Nº 15.137, los artículos 53 y 57 de la Constitución de la República y los artículos 87 y 98 de la OIT.

Esto que estamos pidiendo nos corresponde por ley. Sin embargo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos traba y no se quiere expedir. ¿Hasta cuándo? Hasta después de las elecciones nacionales o, tal vez, hasta después de las departamentales, porque no se pudieron expedir sobre este papel pero sí pudieron ir a decir al Secretario General de UTC, Unión de Trabajadores de Cutcsa, que se estaba armando un sindicato nuevo. Entonces, ¿quién es que provoca la desunión? ¿Nosotros, que con dos meses de funcionamiento tenemos aproximadamente mil trescientos adherentes, o ellos, que perdieron dos mil afiliados en menos de

un año, que hacen elecciones que no sé si tienen validez, porque hay gente proscrita? Creo que esa no es la palabra de los trabajadores ni de los legisladores, ni de la libertad que tiene que haber en el Uruguay.

SEÑOR COITIÑO (don Pedro).- Represento al Sindicato de Ferroviarios del Uruguay. Antes que nada, quiero agradecer a los compañeros del Simtra que nos hayan cedido estos minutos para hablar en este ámbito y también a la Comisión, por escucharnos.

En nuestro caso, el Directorio nos reconoció y tenemos todos los derechos, pero nos solidarizamos con los compañeros y peleamos junto con ellos por sus derechos, ya que vivimos en una sociedad democrática. Todos tenemos derecho a pensar diferente; de lo contrario, estaríamos en un único partido y, en ese caso, sería una dictadura. Así como dentro de los partidos políticos hay distintos sectores de personas que piensan diferente -por algo hay elecciones internas-, nosotros, como obreros y ciudadanos de este país también tenemos derecho a pensar diferente; formalizar un sindicato y juntarnos con los compañeros con los que pensamos igual es nuestro derecho. No debemos tener miedo a una segunda central sindical -porque acá se le tiene miedo-; somos obreros como cualquier otro, solo que pensamos diferente y queremos caminos diferentes. Quizás en algunos momentos nos podemos encontrar y juntar con la otra central, como lo hacemos con los Senadores y los Diputados, representantes de los partidos políticos. Por algo todos tenemos el derecho de votar, y cada cual votará lo que quiera. Nuestro sindicato respeta todas las ideologías políticas, pero queremos marcar que creamos el sindicato y nos juntamos con los compañeros aquí presentes para pelear por y para los obreros por un montón de cosas: por el salario; en el caso de AFE, por la subsistencia; por tener un buen trabajo, etcétera.

En nuestro caso, tenemos presión del otro sindicato. Hoy en día hay un compañero que, a nuestro juicio -podemos estar equivocados-, está padeciendo persecución sindical: fue sancionado por noventa días y la única infracción que cometió fue haber denunciado hechos para nosotros muy graves que estaban ocurriendo en AFE. Lo buscaron y lo buscaron, hasta que cometió una pequeña infracción y lo suspendieron. Ni siquiera en épocas de dictadura se hizo una persecución sindical de ese tipo.

Entonces, más allá de que las situaciones que vivimos los aquí presentes son distintas, todos estamos siendo perseguidos por pensar diferente. Es como si el partido que hoy se encuentra en el Gobierno, mañana decidiera perseguir a los blancos, a los colorados o a los independientes. Me parece que es incuestionable que eso no debe suceder en una sociedad democrática.

SEÑOR PIFFARETTI.- Represento al recientemente creado Sindicato del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Simiem.

El hasta ahora único sindicato de este Ministerio -formado en 1985, con personería jurídica- transitó varias batallas con diferentes partidos, hasta que se encaramó en el poder una dirigencia que estaba de espaldas de los trabajadores, pero que tenía el consentimiento de las autoridades. Tanto es así que esta dirigencia del sindicato empezó a violar sistemáticamente el estatuto no convocando asambleas, no llamando a elecciones, no teniendo una comisión fiscal, funcionando sin tesorero y, de más está decirlo, no concurriendo a trabajar, ya que se encuentran en una permanente licencia sindical. Nosotros quisimos corregir esta situación pidiendo que llamaran a elecciones y presentaran los balances, pero ni siquiera hubo una contestación de su parte. Entonces tuvimos que apelar a otros mecanismos, que es lo más grave, porque nuestro sindicato tenía personería jurídica y tuvimos que recurrir al Ministerio de Educación y Cultura. Voy a entregar a la Comisión la denuncia formulada el 7 de setiembre de 2009 -con todo un seguimiento y cartas al Ministro Ehrlich-, que no prosperó, lo cual me resultó grave. Inclusive, ya cuando desistí de seguir este trámite, en Asociaciones Civiles y Fundaciones -que es donde se radica la denuncia- me dijeron que no podían hacer nada porque se trataba de un sindicato. Es decir que la situación siguió incambiada. Tanto es así que tuvimos que conformar otro sindicato, porque no teníamos representación alguna ante las autoridades. A raíz de un reparto de dinero, surgieron problemas internos en el Ministerio; los funcionarios no estábamos de acuerdo y se empezaron a hacer asambleas espontáneas en los lugares de trabajo, sobre todo en la Dinamige, y ahí sí las autoridades estuvieron atentas y resolvieron conversar con los trabajadores. Sin embargo, lo que esperábamos pudiera ser fructífero resultó ser una amenaza: nos dijeron que las actividades que realizáramos serían contempladas fuera de una situación gremial, porque había un sindicato formado, y que estarían sujetas a sanciones. Fue por eso que tuvimos que formar el Simiem, que tuvo sus buenos tropiezos en el comienzo, porque ni siquiera nos reconocían como sindicato.

Hace muy pocas horas conseguimos un avance ante la Administración: nos reconocieron como sindicato, nos dieron fueros sindicales y esperamos recomponer la situación ante las autoridades, pero fue un penoso tránsito, porque no queríamos tener dos sindicatos en el Ministerio pero nos vimos obligados a ello.

SEÑORA LESCANO.- Nuestro sindicato se formó después de participar, junto a Suinau, en nuestros reclamos salariales.

Suinau nos dejó de lado después de que nos alentó para entablar un juicio debido a que, ante el Directorio, no tenía cabida nuestro reclamo. Entramos en un juicio laboral; en Fray Bentos salió favorable pero en el resto del país no salieron los resultados finales. La Suprema Corte de Justicia nos revocó la sentencia de Fray Bentos. Nosotros seguimos adelante; hoy presentamos nuestro reclamo ante la OIT.

Quiero señalar que a nivel nacional la situación de las cuidadoras no ha sido escuchada por nadie. Nos encontramos en una situación tremendamente difícil, muy dolorosa, pues percibimos $ 140 por día para atender a los niños en todos los sentidos: alimentos, vestimenta, estudios. Estamos muy presionados por el INAU. Incluso, nos fueron sacaron niños. Yo, siendo Presidenta, se me retiraron los últimos niños que tenía a mi cargo, después de veinte años de ser cuidadora.

También en muchos departamentos del país les fueron sacando los niños a todos para quitar la imagen de la cuidadora. Ellos nombraron a la familia amiga, que no aportan al BPS y es a quienes les están entregando a los niños para sacar del medio la figura de la cuidadora de alternativa familiar.

Reitero que estamos pasando momentos muy difíciles. Nos hemos presentado con nuestro asesor jurídico, Sergio Rodríguez Heredia, quien no puede serlo más porque le dieron un cargo en la Suprema Corte de Justicia.

Queríamos agradecer a los señores Diputados por haber recibido, y al sindicato, que nos brindó este lugar para presentar nuestra problemática.

SEÑOR DE LEÓN.- No quisimos ser atrevidos involucrando a más sindicatos. Simplemente queríamos que ustedes vieran y sintieran en carne propia las problemáticas que tienen numerosos sindicatos de nuestro país.

Actualmente nos estamos reuniendo en Intec para sanear esta problemática. Por ello tenemos esta comunicación tan fructífera.

SEÑOR COITIÑO (don Carlos).- Según las distintas exposiciones estamos ubicando diferentes problemáticas.

No hemos visto una ubicación de las problemáticas derivadas de las relaciones laborales; sí se han ocupado -tienen la libertad de hacerlo- de incluir una serie de valoraciones con contenido ideológico, muy opinables, respecto al relacionamiento entre trabajadores y distintas propuestas organizativas de acuerdo con la consideración de los trabajadores.

Esa es una temática que, normalmente, esta Comisión no atiende. La tarea de la Comisión es con los trabajadores que se consideran afectados en sus relaciones laborales, que vienen y plantean objetivamente qué tipo de problemas tienen.

Quisiera que ubiquen cuál es la represión, quién la realiza, y que establezcan algo para que esta Comisión pueda ayudar, así como las valoraciones sobre el movimiento sindical. En este país, por suerte, estamos en un ámbito de libertad, donde las distintas ideas pueden ser expresadas. No teman que no van a tener represión, como sí hubo en la etapa dictatorial que todos vivimos.

Empezaron con un planteo del Simtra, que supongo que está ubicado en la problemática con el Automóvil Club. Me gustaría que lo aclararan. Hablan de condiciones de trabajo y persecución sindical. Ubiquen de dónde sale porque eso se confunde con valoraciones de otras organizaciones sindicales.

Si es que existe persecución, deben dejarlo sentado aquí, porque, de esa manera, la Comisión puede actuar como puente para que las relaciones laborales mejoren. Hay espacios dentro del Poder Ejecutivo que son quienes valoran y toman decisiones, esta Comisión no lo hace. Por lo tanto, pediría que ampliaran los aspectos de represión, con qué empresa, en qué condiciones, qué hechos, porque es en lo que nosotros vamos a poder ayudar.

SEÑOR VIDALÍN.- Para mí sería muy cómodo, desde la oposición, estimular la división del PIT- CNT, la ruptura de los gremios, la sindicalización. Quiero reflexionar en voz alta el adagio "Divide y gobernarás" para que busquemos por todos los medios, agotando todas las instancias -y si es necesario estoy dispuesto a ser de interlocutor- para mantener el gremio unido, con una sola central sindical con fuerza, con divergencias, pero con fuerza. Tratando de interpretar lo que manifiesta mi colega, el señor Diputado Coitiño, y siendo conocedor de algunos de los planteamientos que ustedes realizan -en especial el de las cuidadoras del INAU, con quienes me he reunido en varias oportunidades-, creo que sería oportuno que cada una de las delegaciones que ustedes representan hagan llegar por escrito a esta Comisión el planteamiento que los afecta, para que de esa forma podamos estudiar individualmente cada una de estas situaciones, invitarlos a concurrir nuevamente a esta Comisión y realizar desde aquí los trámites necesarios ante quien corresponda, a efectos de ser un nexo válido en la solución de los problemas.

Valoro y felicito la valentía que tienen. Amigos, así como hoy demuestran que hay unidad entre ustedes, digo lo del principio: cuando nos dividimos, hay otros que juegan más fácilmente con nosotros. Que esa reflexión sirva para agotar todas las instancias necesarias para tratar de mantener unido al movimiento sindical. Si puedo servir de algo, con mucho gusto estoy a la orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una consulta estrictamente informativa, más allá de las valoraciones y de los puntos de vista que se puedan hacer con relación a lo que aquí se ha planteado

Advertimos que quienes hoy comparecen representan sindicatos que están en formación en distintas áreas de la vida laboral, de la actividad privada, inclusive, de la actividad pública. Me gustaría saber si el proyecto es conformar una nueva central sindical y si ustedes tienen una programación o están dando pasos en ese sentido; es decir, si esa nueva central -repito, más allá de la ponderación que se haga- ya está en formación y si el propósito de ustedes es realizar una constitución formal de ella, un congreso, designar autoridades, aprobar un estatuto. Esta inquietud que planteo es estrictamente informativa; no hago juicios de valor, más allá de que me parece muy atendible lo que planteaba el señor Diputado Vidalín, sin perjuicio de la más amplia libertad sindical que tiene todo trabajador de organizarse de la manera que entienda conveniente, porque en el sistema democrático en que vivimos hay plena libertad de reunión y de asociación no solo a nivel sindical sino a todos los niveles.

SEÑOR COITIÑO (don Pedro).- En primer lugar, voy a contestarle al señor Diputado Coitiño.

No estamos en democracia por casualidad ni por suerte. Estamos en democracia porque algunos obreros dieron su vida para conquistar lo que tenemos. Hay que disfrutarlo. No es suerte. Esta es la primera aclaración.

En segundo término, voy a contestarle al señor Diputado Vidalín. Nosotros hoy estamos aquí porque agotamos todos los recursos, desde el primero hasta el último; peleamos desde dentro de nuestro sindicato, que estaba afiliado al PIT- CNT, conformando agrupaciones y listas, siendo minoritarios y avasallado por la mayoría. No estamos en formación, ya estamos formados. Conformamos un nuevo sindicato de ferroviarios. Tenemos un estatuto, filiaciones, uso de licencia sindical, uso de cartelera, descuento por planilla y todos nuestros derechos.

Como dije, nos juntamos con los compañeros de clase, con los que pensamos igual, como los blancos se juntan con los blancos, los colorados con los colorados y los frenteamplistas con los frenteamplistas. Todos pensamos diferente y eso es bueno.

No por suerte estamos en democracia, sino porque antecesores nuestros dieron su vida para que gozáramos lo que hoy tenemos.

Nuestro sindicato de ferroviarios cometió el gravísimo error de pedir al PIT- CNT que lo integrara. La respuesta fue negativa. Entiendo lo que dice el señor Diputado Vidalín, pero no fuimos correspondidos. Es lo mismo que uno tenga una novia y la quiera mucho, pero si el amor no es correspondido, no hay chance. En nuestro caso, fuimos rechazados por pensar diferente. Hubo una discriminación hacia los compañeros que, reitero, pasa por una persecución sindical; es decir, si una persona está afiliada a otro sindicato, hay que sancionarla. En nuestro caso es el Estado el que nos sanciona por presión del sindicato mayoritario. Nosotros reconocemos que es mayoritario y que es representativo de los ferroviarios. Nuestro sindicato está en minoría, recién tiene un año de formado, pero esto no quiere decir que mañana no sea mayoritario. Nuestra ambición es ser representativo de los ferroviarios en el futuro, si es que sigue existiendo el ferrocarril

Lo mismo sucede con los partidos políticos que se encuentran en minoría y se vuelven mayoritarios, que aspiran a ser Gobierno. Todos tenemos esa ambición. Como dijo el señor Presidente, si hoy estamos reunidos y actuando juntos, ¿por qué no conformar una nueva central? No hay que tener miedo a otra central obrera. La mayoría de los sindicatos ya están formados; lo que está en formación es una nueva central.

Quiero señalar que en esta oportunidad han faltado dos compañeros, uno en representación de Afubrou, que es otro sindicato independiente de los bancarios, y otro de la Cooperativa Magisterial, que también es independiente. Esto demuestra que hay más de un sindicato en esta situación de persecución.

Vamos a aportar los elementos que ustedes nos sugieran para avalar lo que estamos planteando.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Diputado Coitiño: quiero decirle que respeto sus canas, pero discrepo con su visión.

A mi modo de ver, es un hecho muy lamentable que un sindicato quiera prohibirle al otro que exponga su cartelera. Esto no es así. El nuestro es un país democrático, libre, donde los derechos y las leyes se respetan. Acá no estamos por casualidad o por deporte; acá estamos porque la situación nos llevó a eso, hoy y en el pasado. Golpeamos todas las puertas, pero no hubo soluciones, ni siquiera con la ley. ¡Ni siquiera con la ley!

Como dije, discrepo totalmente con la visión del señor Diputado Coitiño, porque sí somos perseguidos, y sí nos trancan las puertas por el único motivo de defender a la clase obrera y ser inclusivos, no excluyentes. Esto también le ha pasado a muchos que quisieron afiliarse al PIT- CNT, y les dijeron: "Sos amarillo, no sos de mi partido político". Entonces, ¿cómo hace una persona honesta que quiere defender los derechos de los trabajadores si los demás no lo quieren incluir? Me gustaría saberlo.

Como dije, agotamos todos los recursos. Primero hicimos las gestiones dentro del movimiento sindical al que pertenecíamos y luego hablamos con todos los sectores políticos, con blancos, colorados, independientes y frenteamplistas.

También fuimos a los Ministerios de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social. ¿Qué nos quedó por hacer? Lamentablemente, formar otro sindicato, independiente. Aquel que diga que somos amarillos o que desunimos debe mirarse bien al espejo, porque nosotros estuvimos en la casa de ellos, que también era nuestra casa, para construir.

¿Por qué nos rechazaron? Por pensar diferente.

En el futuro, cuando se forme una nueva central de trabajadores, será inclusiva, donde Zutano o Mengano podrán ser de cualquier partido y pensar lo que quieran; no habrá puertas cerradas. Simplemente habrá tertulias políticas para tratar de mejorar la condición de la clase obrera, y nada más. Y en cada elección nacional los compañeros votarán al partido que quieran, pero a nivel sindical estaremos todos unidos. Esa es la central que queremos, que incluya a todos.

SEÑORA ARGAÑARAS.- Hace tiempo que venimos denunciando el desconocimiento de la democracia del Comité de Base del Automóvil Club, que pertenece al Untmra.

Desde año pasado, cuando una mayoría democráticamente ganó las elecciones, sufrimos persecuciones y nos han puesto todo tipo de palos en la rueda, como denunciamos anteriormente, desde distintos partidos políticos y dentro del movimiento sindical. Buscamos soluciones y hasta vinimos al Parlamento a denunciar

estos hechos. En ese sentido, quiero informar que el ambiente laboral en el Automóvil Club sigue siendo muy tenso porque siguen los ataques, sobre todo después de la conformación de este nuevo sindicato.

Precisamente, el jueves 8 de mayo se hizo un paro con ocupación porque el Comité de Base del Automóvil Club, afiliado al Untmra, no quería las carteleras que le correspondían a nuestro sindicato.

Por otra parte, nuestros compañeros siguen siendo atacados, tan solo por conformar este nuevo sindicato o simplemente arrimarse -porque se sienten incluidos, respetados- y a viva voz se los trata de amarillos, entre otras cosas. Esto es persecución y un ataque a los derechos.

Por otro lado, la central desconoce este atropello a la democracia, y aún más. Nos reunimos con los coordinadores del PIT- CNT Marcelo Abdala y Fernando Pereira para buscar soluciones, pero es importante saber que Marcelo Abdala, integrante de la Untmra, avaló el golpe de estado sindical cuando el ejecutivo de la Untmra convocó a una asamblea a la que asistió un grupo minoritario de compañeros para quitar la dirección del sindicato a los trabajadores que fueron elegidos democráticamente. Por eso, se hizo hincapié en que se los tira para afuera a quienes piensan diferente o no comparten los intereses del señor Marcelo Abdala.

Eso fue lo que aclaré al principio, y está dentro de lo que configura una persecución sindical.

SEÑORA LESCANO.- Soy cuidadora de Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Yo acuso directamente al Directorio de Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay que nunca quiso escucharnos ni regularizar nuestra situación como trabajadoras. No nos reconoce como trabajadoras y dice que somos voluntarias, pero ellas no aportan al Banco de Previsión Social, Fonasa ni Montepío, cómo sí lo hacemos nosotras. Además, cuando el Banco de Previsión Social convoca a elecciones, figuramos en las listas para votar, como todo funcionario público. Entonces, ¿somos o no somos funcionarios?

Por eso, al no reconocernos, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay está atropellando las leyes.

Entonces, yo directamente, ante esta Comisión, acuso al Directorio de Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

SEÑOR TOLEDO.- Yo no denuncio a los trabajadores ni al sindicato mayoritario, sino directamente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El 23 de abril presentamos una solicitud para que se nos reconociera como sindicato y el Director Nacional de Trabajo, Luis Romero, lo único que hizo fue avisar al comité de base y no se expidió. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no quiere expedirse hasta después de las elecciones, y eso es inconstitucional, ilegal.

Insisto en que ahora no denunciamos al otro sindicato, porque ya lo hicimos en esta Comisión, y ellos nos expulsaron. Por lo tanto, ahora no estamos denunciando al comité de base, sino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque sabemos muy bien que en estos casos se expide en diez días, plazo que ya venció y no se expidió ni se va a expedir. Reitero que es ilegal e inconstitucional que el Ministerio no se expida, pues está obligado por ley.

SEÑOR TIERNO.- En la visita anterior de los trabajadores del Automóvil Club hice una pregunta que se me contestó a medias, pero quizás hoy la situación cambió.

En aquel momento pregunté si habían presentado la denuncia ante la Justicia.

El asesor que los acompañó en ese momento, el doctor Lissidini, nos dijo que todavía no lo habían hecho, pero que estaban en vías de presentarla.

Con respecto a la última denuncia, propongo a la Comisión invitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que nos dé su versión.

SEÑOR DE LEÓN.- Lamentablemente, no pudimos denunciar a la Justicia porque fijamos prioridades y tuvimos que ajustar los costos, porque este trámite implicaba hacer una auditoría. Cuando formamos el sindicato necesitamos contratar a un escribano público, a un abogado, y a eso destinamos nuestros recursos; tuvimos que postergar la auditoría, pero no por falta de documentación, porque a un Juzgado no se puede ir con papelitos, sino con una auditoría, que cuesta dinero, del cual hoy carecemos porque nuestro sindicato se financia con el aporte de sus afiliados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho su presencia. La Comisión va a analizar toda la información que nos han brindado y considerará la propuesta del señor Diputado Tierno con respecto a consultar al Ministerio su versión sobre este punto. Por supuesto, las puertas de la Comisión están abiertas, sobre todo, teniendo en cuenta que estamos ante trabajadores que están organizándose de la manera que entienden más conveniente para pelear por sus derechos.

(Se retiran de Sala los representantes del Sindicato de la Industria Mecánica del Transporte y Afines)

(Ingresan a Sala representantes de la Federación de Funcionarios de Salud Pública)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, integrada por su Presidenta, la señora Beatriz Fagián, y el Secretario General, el señor Pablo Cabrera, cuya presencia es frecuente en esta Comisión, dadas su intensa actividad y representación sindical. En esta oportunidad, comparecen para conocer su versión sobre las expresiones vertidas el 7 de mayo en la Comisión por la Asociación de Trabajadores Dependientes de la Comisión de Apoyo de ASSE.

SEÑORA FAGIÁN.- Muchas gracias por recibirnos y darnos la oportunidad de aclarar la situación.

Allá por los años noventa, cuando se conformó la Comisión de Apoyo, los trabajadores quisieron organizarse en la Federación y no pudieron porque nuestros estatutos solamente permitían la afiliación de funcionarios presupuestados de ASSE, ya que hasta ese momento no habían existido funcionarios privados. Entonces, se conformó Afasse. Más adelante, los compañeros de Fuecys plantearon en el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT -que yo también integro- que no podían hacerse cargo de los trabajadores de empresas tercerizadas en lugares públicos, porque les insumían mucho trabajo y no tenían que ver con lo que ellos manejaban comúnmente. En el año 2002, la Federación hizo un congreso, en el que resolvió incluir a todos los que trabajaban en ASSE, sin importar su relación contractual, lo cual fue refrendado en un plebiscito realizado entre los funcionarios afiliados en aquel momento. Por lo tanto, pasamos a ser representantes de los trabajadores de los distintos lugares.

Actualmente, tenemos afilados presupuestados, de la Comisión de Apoyo, del Patronato del Psicópata y de prácticamente todas las empresas tercerizadas. Hay más de tres mil trabajadores de las empresas tercerizadas. Según datos que me proporcionó ayer la Comisión Electoral, tenemos 10.000 afiliados que corresponden al MSP y a ASSE; 2.500, a la Comisión de Apoyo; 576 al Patronato del Psicópata, y 3.066, a empresas tercerizadas, lo que hace un total de casi 16.000 afiliados en la Federación.

Después de los cambios en la estructura de la salud, hemos ido haciendo convenios colectivos, no solo con ASSE y el MSP, sino también con las empresas tercerizadas. Hace poco trabajamos en la destercerización de quinientos funcionarios de las áreas cerradas, que pasaron a ser funcionarios de ASSE por contrato de función privada, y tenemos convenios con el Patronato del Psicópata y con la Comisión de Apoyo.

Después de que ellos formaron esta Asociación, fueron a pedir afiliación a la FUS y se les contestó que no correspondía, porque trabajaban para un lugar público. Fueron a la Federación y les dijimos que no teníamos inconvenientes en afiliarlos, pero que tenían que acogerse a nuestros estatutos: no podían ser una asociación dentro de otra asociación. Ellos no estuvieron de acuerdo y fueron al PIT- CNT. Luego de varios meses de conversaciones, no llegamos a un acuerdo y ellos quedaron manejándose por fuera de la Federación, de la FUS y del PIT- CNT, como una asociación común y corriente.

Ellos plantean que no los podemos representar y que no podemos firmar convenios, pero nuestra Federación tiene setenta y tres años de vida que, excepto en los años trágicos, funcionó siempre. Y, como ustedes pueden ver, siempre estamos peleando por alguna cosa más, por algo que queremos mejorar; siempre estamos en la lucha.

Considero que al no existir acuerdos esto se volvió antagónico. No podemos tomar a estos trabajadores dentro de la Federación como una unidad ejecutora específica porque se desempeñan en distintos lugares del país -no están solamente en un lugar-; de lo contrario, podrían constituirse en una comisión interna. Pero como trabajan en distintos hospitales, hay personas que están afiliadas a Afasse y a la Federación.

Tratamos de que las cosas que pueden mejorarse, mejoren, pero no podemos trabajar en base a las diferencias salariales que existen -al principio eran importantes, pero luego, con los sucesivos convenios colectivos, hemos ido emparejando, logrando prácticamente salarios iguales-; firmamos un acuerdo para que ellos reciban los aumentos al igual que nosotros, es decir, cuando los reciben los funcionarios públicos y en las mismas condiciones.

Los compañeros que se manejan en la Dirección de Afasse consideran que ellos están dentro del Grupo 15. No cuestionamos su proceder; es decisión suya y sabrán lo que deben hacer, pero como dice la OIT, la representación claramente es nuestra porque somos los que tenemos más años de antigüedad: nacimos el 17 de marzo de 1941, seguimos trabajando, año a año hemos aumentando la cantidad de trabajadores afiliados, que llegan a 24.000, y las ganancias que se obtienen no solo se vuelcan a los afiliados al sindicato, sino a todos. Es decir, hemos tenido continuidad en el trabajo como sindicato.

Respecto a lo que los compañeros dicen de Alfredo Silva, quisiera aclarar que él es representante en el Directorio de ASSE; fue votado en primera instancia por la Federación, en segunda instancia lo avaló COFE, y por último, lo votó la Mesa Representativa del PIT- CNT. Es decir, no solamente tiene nuestro aval, sino el del movimiento sindical en su conjunto. Cuando el Gobierno decida hacer elecciones, habrá algún otro candidato para cumplir esa función -no son eternos- y a nivel del PIT- CNT, como se hace siempre, discutiremos quién es el más apropiado. Pero es imposible, como se ha planteado, que una persona en cinco tome definiciones; puede opinar, pero no levanta la mano de los cinco integrantes del Directorio, sino la suya.

Creemos que hay malestar por parte de los compañeros porque se han logrado algunas cosas positivas, pero nosotros estamos trabajando sobre todo para que se vayan acortando los plazos para igualar salarios de todos los trabajadores, es decir, llegar lo antes posible -no se logra de un día para otro- a que los trabajadores perciban salarios iguales, que hoy son muy variados porque así lo impusieron las circunstancias: según el contrato es el salario que se percibe. Dentro de los contratos de ASSE, el que paga mejor es el Patronato de Psicópatas, hay mucha gente dentro de ASSE que gana bien. Algunos funcionarios de las comisiones de apoyo tienen privilegios, otorgados por el Gobierno en su momento porque no había trabajadores que desarrollaran determinada tarea.

Cuando nos llegó la inquietud, quisimos venir a esta Comisión para hacer las aclaraciones pertinentes. Por nuestra parte no existe animosidad hacia los compañeros; si quieren trabajar y conversar con nosotros, no tenemos inconveniente.

SEÑOR CABRERA.- Creemos que esta situación se encuadra en la definición de identidad y legitimidad de una organización.

La señora Fagián hacía un "racconto" de la historia; hay que revisar los diferentes procesos por los que pasó el país. Las herramientas que en determinado momento se otorgaron a las comisiones de apoyo no eran viables en el presupuesto. Las comisiones de apoyo nacieron para atender la contratación del recurso humano genuino en la prestación de servicios de salud; en el correr de los años se demostró que no era la forma más oportuna, pero se siguió incorporando personal con con contratos de derecho privado -hasta el día de hoy se sigue haciendo-, para brindar servicios en el sector público.

Si analizamos la evolución del movimiento sindical -es fundamental para el análisis que se quiere intentar hacer acá-, en el congreso de 2003 el PIT- CNT marcó con mucha claridad la necesidad de agrupar las organizaciones por rama de actividad a fin de que las discusiones fueran más claras. No se trata solamente de organizar a la gente, sino también de tener respuesta de la contraparte de una manera también bastante más clara. Podemos ver la legitimidad que tiene nuestra organización -además de la permanencia en el tiempo y la cantidad de afiliados- a la hora de los debates y de las conquistas. Frente a la Ley de Negociación Colectiva, para nosotros fundamental, tomamos la responsabilidad de discutir para todo el colectivo de trabajadores y trabajadoras de ASSE, porque tiene que ver con cómo se siguen construyendo las condiciones de trabajo y salariales.

Como está definido en la última Ley de Presupuesto, la tendencia es a cerrar las comisiones de apoyo de ASSE, que solamente serían utilizadas para los suplentes. Por lo tanto, la afiliación a esta organización -hoy Afasse- probablemente también tenga pérdidas, porque si no hay trabajadores que pertenezcan a las comisiones de apoyo con una relación laboral permanente, la representación de ese pequeño colectivo no tendría razón de existir; además, como planteaba la compañera Fagián, muchos de estos trabajadores y trabajadoras están afiliados a ambos gremios. La doble afiliación tiene mucho que ver con las identidades, porque en la década del noventa y principios del 2000 había compañeros que entendían que la Afasse era representativa, pero luego comprendieron que la que había logrado avances sustanciales había sido la Federación. Entonces, no habiéndose desligado de la afiliación anterior, optaron por afiliarse a la Federación y esto significa reconocerla como un sindicato fuerte porque ha logrado conquistas muy importantes, en particular, condiciones de trabajo. De hecho, hemos logrado que los derechos conquistados para los trabajadores presupuestados se trasladen a los de las comisiones de apoyo y al Patronato del Psicópata, que es en ASSE el más grande dentro del derecho privado. Jamás hubo un problema con el Patronato y los compañeros y compañeras que allí trabajan están afiliados desde siempre a la Federación. Entonces, la afiliación tiene que ver con la profundización de identidad y quién tiene legitimidad a la hora de dar las luchas más concretas e importantes.

No podemos negar que estas discusiones son viejas y tienen que ver con aspectos que en algún momento tuvieron que haberse laudado, pero como sucede en cualquier organización que representa gente -y en todo plano de la interacción social, llamémosle sindicato, partido político, etcétera-, hay situaciones que también refieren a las personas y a las definiciones particulares de los individuos que llevan adelante y dirigen las organizaciones. Esto es parte de lo que desgraciadamente se tiende a debatir en este momento, en vez de profundizar en los grandes temas y determinar cómo resolver una situación que el país tiene que terminar de solucionar: que la estructura de ASSE y su visión asistencial sean construidas a través del derecho público y que no tengamos esta dualidad en la contratación de recursos humanos. Creo que en el sistema de salud el país ha avanzado lo suficiente como para poder concretar en forma definitiva que quienes prestemos servicios dentro de ASSE, seamos exclusivamente trabajadores públicos. La complementación del sistema plantea que como institución se puedan comprar servicios al sector privado, pero no tener trabajadores dentro del derecho privado en un sector donde la mayoría de los trabajadores son dependientes del sector público.

Lamentamos que nuevamente se haya transitado por esta etapa -insisto en que esto no es de hoy; tiene mucho tiempo- y que hayamos tenido que leer declaraciones que nos llevaron a participar en la Comisión.

Reafirmamos el planteamiento de la compañera Fagián con respecto a la legitimidad de cómo los trabajadores hemos resuelto cada una de las representaciones. Así como nosotros fuimos elegidos por los compañeros por elecciones formales y por voto secreto, también lo fue el compañero Alfredo Silva, a través de congresos altamente representativos. Se podrá estar o no de acuerdo con las conductas del compañero, pero ha sido electo en todas las instancias en que se nos ha dado la oportunidad después de haberse sancionado la Ley de Descentralización. Por lo tanto, se tendrá que hacer un balance del trabajo del compañero cuando termine su gestión, y en ese momento determinar si se elige a otra persona o si se lo mantiene en el cargo. Esta es nuestra posición -que ha sido muy clara-, que no es solo la de los dirigentes, sino la del colectivo, porque el tema se ha discutido y así se ha manifestado en todas las oportunidades en que la Federación ha tenido que dar explicaciones similares a esta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de iniciar una ronda de consultas de los señores legisladores, la Mesa quisiera agradecer a los invitados por las explicaciones que han formulado y por la sensibilidad de haber solicitado esta reunión con prontitud.

SEÑOR OLIVERA.- Como se hacía mención, este tema no es nuevo: lo hemos discutido varias veces con la organización de Afasse.

Ustedes hacían mención a algunas situaciones que tienen que ver, sobre todo, con la administración de los recursos humanos de la salud, un debate que todavía tenemos pendiente. Sabemos que todos los trabajadores de la salud tienen multiplicidad de trabajos y que ha habido resistencia de algunos trabajadores de las comisiones de apoyo a pasar definitivamente a ASSE porque brindan otro servicio en la misma institución pública o mantienen doble empleo: uno por la comisión de apoyo y otro por ASSE. Y creo que hay una complejidad mayor en el Hospital Policial -seguramente comparten esto conmigo; debe ser fuente de desvelo para ustedes-, donde se sigue trabajando como empresas unipersonales y por contrato por boleta, en una

situación insostenible en el sistema de salud. Este es otro problema debido a la carencia de recursos humanos: la implementación de estos recursos es una alternativa para resolver la situación, porque hasta desde el punto de vista de la contratación privada a veces es insostenible contar con un enfermero o un auxiliar de salud catorce veces por mes. Sería hasta imposible contar con ese recurso, si no fuera por este instrumento. ¿Que no es el correcto? No lo es. ¿Que debemos trabajar sobre esto? ¡Por supuesto! Resolver el problema de los recursos humanos trasciende la opinión de Afasse.

Es muy clara la posición de la visita que, en lo personal, comparto absolutamente. Entre todos debemos empezar a rediseñar o a ver cómo resolvemos estos temas. Capaz que se termina resolviendo con la habilitación del doble empleo en los servicios de salud del Estado, como se hace en todas las instituciones privadas. Tal vez debamos trabajar para romper con ese esquema porque debemos asumir la realidad. Tenemos un problema objetivo de carencia de recursos humanos, más allá del desarrollo teórico.

SEÑOR TIERNO.- Agradecemos la aclaración que nos ha dado la delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública. En otra oportunidad, hace unos años, sucedió lo mismo: vinieron los funcionarios, los trabajadores, los afiliados a la Asociación de Funcionarios de ASSE, y prontamente ustedes vinieron a responder y a aclarar a esta Comisión de qué manera se ha trabajado y se trabaja por parte de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos trabajadores están contratados por comisión de apoyo? Para tener una referencia comparativa, ¿cuál es el universo de trabajadores de ASSE? Y en términos muy generales, ¿cuál ha sido la conducta sindical de estos trabajadores? Me refiero a cuántos están afiliados a ASSE, cuántos a la Federación y cuántos tienen la doble afiliación.

SEÑORA FAGIÁN.- Yo puedo responder lo que sé: la información sobre los afiliados de Afasse no puedo tenerla; tienen que proporcionarla ellos. Igualmente, creo que acá hablaron de seis mil, y yo dudo muchísimo que así sea, porque ya no quedan seis mil trabajadores. Hace un tiempo, las comisiones de apoyo tenían alrededor de diez mil trabajadores, de los cuales tres mil eran médicos y más de mil eran licenciadas que trabajaban, no como dependientes, sino como profesionales; el resto eran dependientes. Después de una lucha que mantuvieron las licenciadas, en conjunto con nosotros, logramos que fueran reconocidas como trabajadoras dependientes de ASSE y pasaron a tener todos los derechos que antes no tenían; antes no se les reconocía la licencia por maternidad, por ejemplo, porque tenían contratos de ejercicio profesional. Asimismo, se han presupuestado alrededor de dos mil personas que no son médicos.

Los médicos están afiliados al Sindicato Médico. Somos 28.000 funcionarios de ASSE y hay más de cinco mil médicos: o sea que hay unos 23.000 funcionarios no médicos, y de ellos están afiliados unos 16.000. No sabemos si el resto está afiliado a Afasse; de todos modos, nunca pueden ser 6.000 porque ya no queda ese número de trabajadores: creo que están con cifras viejas. Asimismo, hay gente que no está afiliada a nada porque no le gusta estar afiliada a los sindicatos, aunque se da la contradicción de que cuando se produce un conflicto, a veces las medidas las cumplen más los que no están afiliados que quienes sí lo están. Esto también pasa y a nosotros nos gustaría dirimir esto con los compañeros de Afasse, porque es con ellos con quienes trabajamos todos los días. En realidad, compartimos las horas y los lugares de trabajo.

SEÑOR CABRERA.- Dentro del universo de trabajadores y trabajadoras de ASSE, hay muchos compañeros que hoy tienen la doble situación de contar con un cargo presupuestal y uno que está vinculado a la Comisión de Apoyo de ASSE. Entonces, hay muchos que tienen una doble afiliación o, cuando logran un cargo que se presupuesta, directamente se afilian a la Federación. Por lo tanto, los números no son tan claros, pero sí marcan una tendencia del universo ASSE, que es el que uno debería ver porque cuando hay que discutir y resolver a nivel laboral quien terminará en último plazo es ASSE, porque si bien la Comisión de Apoyo es un organismo aparte, lo conducen las autoridades de ASSE, las del Ministerio de Salud Pública y, por lo tanto, es el Estado el que resuelve las situaciones laborales de los trabajadores que tienen dependencia con la Comisión de Apoyo. Por tanto, si miramos el universo total, en definitiva, siempre terminamos en que la discusión más importante se da entre la Federación como tal y, en este caso, ASSE o el Ministerio de Salud Pública, que en muchas de las oportunidades ha acompañado al propio ASSE a discutir en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pues cuando no tenemos oportunidades de resolver en forma bipartita acudimos a dicha

Cartera para resolver cualquier tipo de situación que tenga que ver con las relaciones laborales dentro del organismo. Hay resoluciones claras de las leyes que muestran que la Comisión de Apoyo tiene esa tendencia a desaparecer. Asimismo, se está trabajando arduamente para la presupuestación general de los trabajadores, y compartimos el tema. Por eso, peleamos para que en la ley se pudiera definir que aquellos trabajadores con una realidad privada y pública trabajando dentro del sector público se pudieran presupuestar igual y se acumularan las horas, como sucede con el tema docentes. También se podría estudiar la posibilidad de hacer una extensión.

Nosotros logramos, al menos, reconocer que había un universo de trabajadores que tenían necesidad de una respuesta clara. Será lento porque, de hecho, el doble trabajo está costando, porque primero había que blanquear la situación de aquellos que eran puros, lo que también se puede discutir. Creo que es un tema de los recursos humanos del sistema, que merece una profundización política importante que, obviamente, será para la próxima Legislatura; todos lo tenemos presente, pero más los sindicatos, porque venimos de este proceso. Entonces, sin lugar a dudas, este tipo de debates que vuelven a centrar la discusión en el Parlamento habría que tratar de resolverlos definitivamente y que no tuviéramos que utilizar ese tiempo que realmente podría ser beneficioso para otro de los grandes temas

Sabemos que en los temas laborales hay mucho para discutir y no en estos temas. Con todo gusto, cada vez que se necesite, estaremos aquí para brindar la opinión de los trabajadores afiliados a la Federación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la presencia de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Por supuesto, las puertas de la Comisión están abiertas y mantendremos la comunicación y el diálogo fluido que tenemos desde hace tiempo.

(Se retira de Sala una delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública)

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- El régimen de trabajo de esta Comisión estaba fijado para los días martes y miércoles. Se va a votar si se suspende la sesión fijada para el día de mañana, miércoles 14.

(Se vota)

—— Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA. Unanimidad

(Ingresan a Sala autoridades de la Administración Nacional de Puertos)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a la Administración Nacional de Puertos, representada por su Presidente, el ingeniero Alberto Díaz, y por el Jefe del Departamento Jurídico Notarial, el doctor Edgardo Amoza.

Como saben, han sido invitados a raíz de la comparencia de la Intergremial Marítima en la sesión del día 18 de marzo. Descuento que han tenido la posibilidad de acceder a la versión taquigráfica y, por lo tanto, de conocer la versión de los hechos que relataron los trabajadores de la Intergremial Marítima.

SEÑOR DÍAZ.- Es un gusto estar aquí.

Venimos a representar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que fue el que nos convocó para estar aquí. Tal como fue acordado con el señor Ministro, es así como debemos proceder.

Leímos la versión taquigráfica que tiene diferentes puntos. Sin embargo, nos sentimos competentes para hablar de algunos de ellos y no de todos. Nos referimos al dragado del Canal Martín García y al control y dragado de Puntas de Sayago.

En cuanto al dragado del Canal Martín García, puedo decir que la forma en que estamos trabajando hoy en lo que es el dragado de mantenimiento asegura que el trabajo lo harán dragas uruguayas y dragas argentinas y, en particular, de la Administración Nacional de Puertos. Por lo tanto, el 100% de los trabajadores es uruguayo. El 50% de la plantilla es efectiva y el 50% es zafral, pero siempre son funcionarios de la ANP.

En lo que respecta al dragado del canal de acceso al Puerto de Montevideo, podemos decir que lo hemos hecho con contrataciones a empresas y también en forma propia. Cuando contratamos empresas, dentro de la normativa que estamos poniendo, se incluye el cumplimiento de la ley que se cita -no recuerdo el número-, que establece cuál debe ser el porcentaje de mano de obra nacional o de tripulantes uruguayos, y lo estamos haciendo cumplir. O sea, es parte de nuestras condiciones en los llamados que se haga de esa manera. Por lo tanto, sentimos que estamos contribuyendo a que se aprenda el oficio y a que no se discrimine al trabajador uruguayo.

El punto diferente es el relativo al dragado de Puntas de Sayago, para la regasificadora. Allí hoy tenemos otorgada la concesión a Sayago Sociedad Anónima, una empresa de capitales públicos que opera en el derecho privado. Nuestro cometido es el control de la buena ejecución del trabajo comprometido y del cumplimiento de las normas ambientales que se haya dispuesto debían cumplirse. No tenemos ninguna injerencia sobre el rol de los tripulantes; eso no es nuestra competencia. Entiendo que es un trabajo de una empresa que opera en el derecho privado y no está comprendido en el alcance de la ley sobre contrataciones de trabajo de dragado para el Estado.

Asimismo, cabe señalar que, para todos los casos, el control del rol es una tarea que hace hoy la Prefectura Nacional, a través de alguna de sus divisiones competentes, y no la Administración Nacional de Puertos.

Por lo tanto, sentimos que estamos haciendo cumplir la normativa en lo que directamente nos aplica y entendemos el planteo de los trabajadores y también el de la empresa, pero no consideramos que esté comprendido por la ley que se está citando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho por haber comparecido y los felicitamos por la concreción y brevedad del planteo, que nos permite a todos economizar nuestro tiempo, ya que la respuesta ha sido elocuente y aclaratoria con relación a las formulaciones que oportunamente realizara la Intergremial Marítima.

Se levanta la reunión.